MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 01/23

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622"

En la ciudad de Raúl Arsenio Oviedo, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Municipalidad de Raúl Arsenio Oviedo, las siguientes personas: El Sr. Javier González Gamarra, Secretario General, Sra. Lidia Ruiz Otazú Encargada de Administración y Finanzas, para emitir el dictamen de Adjudicación **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622"**. ----------

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 67, Decreto 2292/19 que Reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en concordancia a lo establecido en el PBC. ----------

APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas para la Licitación **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622"**, fue realizada en fecha 28 de febrero del 2023 a las 08:10 horas, donde se recepcionó las ofertas de las siguientes empresas:

- ✓ **CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE – RUC: 1741618-3**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones).
- ✓ **HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES – RUC: 2250127-4**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 168.100.500 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones cien mil quinientos).
- ✓ **J y A CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES – RUC: 3540156-7**
  TOTAL, OFERTA: Gs. 168.500.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones quinientos mil).

De acuerdo a las facultades establecidas en el artículo 27 Comité de Evaluación y Siguiendo **el método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**.----------

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	EMPRESAS	CONSTRUCCIONES FORENECIANO DUARTE	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	J y A CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas documentaciones han sido generadas electrónicamente a través del SICP, fue completado y firmado por el representante de la firma de manera correcta.
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**CUMPLE** Presenta la documentación debidamente extendida	**CUMPLE** Presenta la documentación debidamente extendida	**CUMPLE** Presenta la documentación debidamente extendida
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	**CUMPLE** Dichas declaraciones fueron presentadas de forma física de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas declaraciones fueron presentadas de forma física de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas declaraciones fueron presentadas de forma física de manera correcta.
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Dichas declaraciones fueron presentadas de forma física de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas declaraciones fueron presentadas de forma física de manera correcta.	**CUMPLE** Dichas declaraciones fueron presentadas de forma física de manera correcta.
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **Persona Física (*)**	**CUMPLE** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis	**CUMPLE** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis	**CUMPLE** La copia de cédula de identidad pertenece al propietario de la empresa, la misma se encuentra legible y vigente a la fecha de este análisis

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

6	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	**CUMPLE** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el rubro de Construcciones como actividad	**CUMPLE** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el rubro de Construcciones como actividad	**CUMPLE** La firma cumple con la presentación del documento y en el mismo se puede verificar que la firma tiene el rubro de Construcciones como actividad
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Las ofertas presentadas por las empresas CUMPLEN con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

OBSERVACIONES, COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se registraron ninguna observación, según el Acta de Apertura.

Seguidamente se procede a evaluar la oferta que cumple con los requerimientos de los documentos considerados sustanciales.

SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA EN BASE A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1- Se analizará la capacidad legal de la empresa para contratar
2- Se procederá a ordenar las ofertas y aplicar la corrección aritmética en caso de ser necesario.
3- Se verificará el Certificado de Origen Nacional de las empresas (se aplicará el margen si corresponde)
4- Se aplicará el margen de preferencia local.
5- Se ordenará las ofertas y se elegirá la oferta de menor precio para ser analizado en base a los demás requisitos y solamente si este no cumple con algún requerimiento de la Convocante se pasará a analizar las demás ofertas.

CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley 2051/03

El Comité Evaluador de Ofertas ha recurrido al sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), donde se consta que los representantes legales de las empresas participantes del llamado de referencia, **no figura en la base de datos del SINARH**. De esta manera se menciona que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato.

- Verificación de los datos de los proveedores para saber si los mismos aparecen como funcionario público

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	1741618-3	El **Sr. Pablo Florenciano Duarte NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.
2	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	2250127-4	El **Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.
3	J y A CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	3540156-7	El **Sr. Roberto Carlos Alarcón Contrera NO** aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos de la SFP.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

- En relación al Registro de Inhabilidades en el SICP de la DNCP:

ORDEN	EMPRESA	RUC Nº	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	1741618-3	No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha.
2	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	2250127-4	No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha.
3	J y A CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	3540156-7	No se registra inhabilidades de la fecha a la fecha.

AJUSTES POR ERRORES ARITMÉTICOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622					
				CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	81,39	8.320	677.165
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	81,39	8.000	651.120
3	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	M3	17,26	515.000	8.888.900
4	VIGAS CUMBRERA Y EN GALERÍA Y DADOS DE HºAº	M3	1,4	2.838.900	3.974.460
5	ENCADENADO DE HºAº INFERIOR Y SUPERIOR	M3	3,15	2.500.000	7.875.000
6	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.45 M	M2	6,1	295.000	1.799.500
7	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.30 M	M2	7,15	178.400	1.275.560
8	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	32,3	165.000	5.329.500
9	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.15 HORIZONTAL	M2	8,43	83.000	699.690
10	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.30 HORIZONTAL	M2	4,2	90.500	380.100
11	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE CANTEROS	M2	5,25	88.000	462.000
12	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 PARA REVOCAR	M2	19,52	162.000	3.162.240
13	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 PARA REVOCAR	M2	39,4	100.000	3.940.000
14	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	26,62	165.000	4.392.300

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

15	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN C/ CANTERO PARALELO	M2	20,4	105.000	2.142.000
16	ENVARILLADO BAJO ABERTURA DE 2 0 8 POR HILADA	ML	40,25	48.000	1.932.000
17	PILARES DE 0.45 PARA REVOCAR	ML	9,6	162.000	1.555.200
18	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MÁQUINA CON TIRANTES DE HORMIGÓN	ML	98,55	320.000	31.536.000
19	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	154	45.000	6.930.000
20	REVOQUE DE PILARES DE MAMPOSTERÍA	ML	9	48.000	432.000
21	REVOQUE DE VIGA CUMBRERA DE HºAº Y VOLADIZO DE ENCADENADO	M2	15,42	45.000	693.900
22	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTE	M2	65,75	40.000	2.630.000
23	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	M2	65,75	48.000	3.156.000
24	PISO CERÁMICO	M2	60,47	95.800	5.793.026
25	ZÓCALO	ML	37,05	35.000	1.296.750
26	PUERTA DE MADERA DE 0.70 X 2.10 M PLACA	UN	1	1.050.000	1.050.000
27	PUERTA DE MADERA DE 0.60 X 1.20 M P/ BOXES	UN	2	800.000	1.600.000
28	PUERTA DE 2 HOJAS 1.10 X 2.50	UN	1	1.720.000	1.720.000
29	VENTANAS TIPO BALANCÍN	M2	16,2	481.000	7.792.200
30	ALFEIZER DE VENTANAS DE LADRILLOS COMUNES CURVOS A SARDINAL EN CANTERO	ML	2,5	35.000	87.500
31	MOCHETA DE REVOQUE	ML	49,6	36.600	1.815.360
32	PINTURA DE PAREDES INTERIORES A LACAL	M2	131,14	28.000	3.671.920
33	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNÍZ	M2	3,36	38.000	127.680
34	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA A LA CAL	M2	15,46	25.000	386.500
35	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON LÁTEX	M2	48,89	30.000	1.466.700
36	PINTURA DE REVOQUE EXTERIOR CON LATEX	M2	52,56	26.000	1.366.560
37	PINTURA DE TIRANTES Y TEJUELONES	M2	98,55	30.000	2.956.500
38	PINTURA DE BALANCINES	M2	16,8	32.000	537.600
39	PINTURA DE PUERTA METÁLICA DE ACCESO	M2	5,06	32.000	161.920
40	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	M2	19,5	150.000	2.925.000
41	VIDRIOS DOBLES	M2	16,77	250.000	4.192.500
42	DESAGUE PLUVIAL. CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26	ML	27,65	80.000	2.223.060
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	5.650.000	5.650.000
44	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	GL	1	2.850.000	2.850.000
45	AGUA CORRIENTE	GL	1	2.500.000	2.500.000
46	ARTEFACTOS SANITARIOS CON MESADA	GL	1	7.100.000	7.100.000
47	DESAGUE CLOACAL. CÁMARA DE INSPECCIÓN, CÁMARA SÉPTICA Y POZO ABSORVENTE	GL	1	10.312.000	10.312.000
48	PASTILLONES DE PATIO EN RAMPA	M2	5,28	150.000	792.000
49	MAMPARA DE MADERA2.00 X 1.20 C/ PINTURA	GL	1	1.200.000	1.200.000
50	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.921.649	1.921.649
	PRECIO TOTAL				**168.000.000**

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622					
				HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNID DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	81,39	8.500	691.815
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	81,39	8.000	651.120
3	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	M3	17,26	515.000	8.888.900
4	VIGAS CUMBRERA Y EN GALERÍA Y DADOS DE HºAº	M3	1,4	2.838.900	3.974.460
5	ENCADENADO DE HºAº INFERIOR Y SUPERIOR	M3	3,15	2.500.000	7.875.000
6	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.45 M	M2	6,1	295.000	1.799.500
7	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.30 M	M2	7,15	178.400	1.275.560
8	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	32,3	165.000	5.329.500
9	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.15 HORIZONTAL	M2	8,43	83.000	699.690
10	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.30 HORIZONTAL	M2	4,2	90.500	380.100
11	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE CANTEROS	M2	5,25	88.000	462.000
12	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 PARA REVOCAR	M2	19,52	162.000	3.162.240
13	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 PARA REVOCAR	M2	39,4	100.000	3.940.000
14	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	26,62	165.000	4.392.300
15	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN C/ CANTERO PARALELO	M2	20,4	105.000	2.142.000
16	ENVARILLADO BAJO ABERTURA DE 2 0 8 POR HILADA	ML	40,25	48.000	1.932.000
17	PILARES DE 0.45 PARA REVOCAR	ML	9,6	162.770	1.562.592
18	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MÁQUINA CON TIRANTES DE HORMIGÓN	ML	98,55	320.000	31.536.000
19	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	154	45.000	6.930.000
20	REVOQUE DE PILARES DE MAMPOSTERÍA	ML	9	48.000	432.000
21	REVOQUE DE VIGA CUMBRERA DE HºAº Y VOLADIZO DE ENCADENADO	M2	15,42	45.000	693.900
22	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTE	M2	65,75	40.000	2.630.000
23	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	M2	65,75	48.000	3.156.000
24	PISO CERÁMICO	M2	60,47	96.000	5.805.120
25	ZÓCALO	ML	37,05	35.000	1.296.750
26	PUERTA DE MADERA DE 0.70 X 2.10 M PLACA	UN	1	1.050.000	1.050.000
27	PUERTA DE MADERA DE 0.60 X 1.20 M P/ BOXES	UN	2	800.000	1.600.000
28	PUERTA DE 2 HOJAS 1.10 X 2.50	UN	1	1.720.000	1.720.000
29	VENTANAS TIPO BALANCÍN	M2	16,2	481.000	7.792.200
30	ALFEIZER DE VENTANAS DE LADRILLOS COMUNES CURVOS A SARDINAL EN CANTERO	ML	2,5	35.580	88.950
31	MOCHETA DE REVOQUE	ML	49,6	36.600	1.815.360
32	PINTURA DE PAREDES INTERIORES A LACAL	M2	131,14	28.000	3.671.920
33	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNÍZ	M2	3,36	38.000	127.680
34	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA A LA CAL	M2	15,46	25.000	386.500
35	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON LÁTEX	M2	48,89	30.000	1.466.700
36	PINTURA DE REVOQUE EXTERIOR CON LATEX	M2	52,56	26.000	1.366.560
37	PINTURA DE TIRANTES Y TEJUELONES	M2	98,55	30.000	2.956.500
38	PINTURA DE BALANCINES	M2	16,8	32.000	537.600
39	PINTURA DE PUERTA METÁLICA DE ACCESO	M2	5,06	32.000	161.920
40	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	M2	19,5	150.000	2.925.000

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO COMITE DE EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO COMITE DE EVALUACIÓN

41	VIDRIOS DOBLES	M2	16,77	250.000	4.192.500
42	DESAGUE PLUVIAL. CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26	ML	27,65	80.000	2.212.000
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	5.650.000	5.650.000
44	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	GL	1	2.850.000	2.850.000
45	AGUA CORRIENTE	GL	1	2.500.000	2.500.000
46	ARTEFACTOS SANITARIOS CON MESADA	GL	1	7.103.715	7.103.715
47	DESAGUE CLOACAL. CÁMARA DE INSPECCIÓN, CÁMARA SÉPTICA Y POZO ABSORVENTE	GL	1	10.393.000	10.393.000
48	PASTILLONES DE PATIO EN RAMPA	M2	5,28	150.350	793.848
49	MAMPARA DE MADERA2.00 X 1.20 C/ PINTURA	GL	1	1.200.000	1.200.000
50	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.900.000	1.900.000
	PRECIO TOTAL				**168.100.500**

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622

				J y A COSNTRUCCIONES, SERVCIOS GENERALES	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNID DE MEDIDA**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	81,39	8.500	691.815
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	81,39	8.000	651.120
3	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	M3	17,26	515.000	8.888.900
4	VIGAS CUMBRERA Y EN GALERÍA Y DADOS DE HºAº	M3	1,4	2.838.900	3.974.460
5	ENCADENADO DE HºAº INFERIOR Y SUPERIOR	M3	3,15	2.500.000	7.875.000
6	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.45 M	M2	6,1	295.000	1.799.500
7	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.30 M	M2	7,15	178.400	1.275.560
8	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	32,3	165.000	5.329.500
9	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.15 HORIZONTAL	M2	8,43	83.000	699.690
10	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.30 HORIZONTAL	M2	4,2	90.500	380.100
11	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE CANTEROS	M2	5,25	88.000	462.000
12	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 PARA REVOCAR	M2	19,52	162.000	3.162.240
13	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 PARA REVOCAR	M2	39,4	100.000	3.940.000
14	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	26,62	165.000	4.392.300
15	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN C/ CANTERO PARALELO	M2	20,4	105.000	2.142.000
16	ENVARILLADO BAJO ABERTURA DE 2 0 8 POR HILADA	ML	40,25	48.000	1.932.000
17	PILARES DE 0.45 PARA REVOCAR	ML	9,6	162.770	1.562.592
18	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MÁQUINA CON TIRANTES DE HORMIGÓN	ML	98,55	320.000	31.536.000
19	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	M2	154	45.000	6.930.000
20	REVOQUE DE PILARES DE MAMPOSTERÍA	ML	9	48.000	432.000
21	REVOQUE DE VIGA CUMBRERA DE HºAº Y VOLADIZO DE ENCADENADO	M2	15,42	45.000	693.900
22	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTE	M2	65,75	40.000	2.630.000
23	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	M2	65,75	48.000	3.156.000
24	PISO CERÁMICO	M2	60,47	96.000	5.805.120
25	ZÓCALO	ML	37,05	35.000	1.296.750
26	PUERTA DE MADERA DE 0.70 X 2.10 M PLACA	UN	1	1.050.000	1.050.000
27	PUERTA DE MADERA DE 0.60 X 1.20 M P/ BOXES	UN	2	800.000	1.600.000
28	PUERTA DE 2 HOJAS 1.10 X 2.50	UN	1	1.720.000	1.720.000

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO COMITE DE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO COMITE DE EVALUACION

29	VENTANAS TIPO BALANCÍN	M2	16,2	481.000	7.792.200
30	ALFEIZER DE VENTANAS DE LADRILLOS COMUNES CURVOS A SARDINAL EN CANTERO	ML	2,5	35.580	88.950
31	MOCHETA DE REVOQUE	ML	49,6	36.600	1.815.360
32	PINTURA DE PAREDES INTERIORES A LACAL	M2	131,14	28.000	3.671.920
33	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNÍZ	M2	3,36	38.000	127.680
34	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA A LA CAL	M2	15,46	25.000	386.500
35	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON LÁTEX	M2	48,89	30.000	1.466.700
36	PINTURA DE REVOQUE EXTERIOR CON LATEX	M2	52,56	26.000	1.366.560
37	PINTURA DE TIRANTES Y TEJUELONES	M2	98,55	30.000	2.956.500
38	PINTURA DE BALANCINES	M2	16,8	32.000	537.600
39	PINTURA DE PUERTA METÁLICA DE ACCESO	M2	5,06	32.000	161.920
40	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	M2	19,5	150.000	2.925.000
41	VIDRIOS DOBLES	M2	16,77	250.000	4.192.500
42	DESAGUE PLUVIAL. CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26	ML	27,65	80.000	2.212.000
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	5.650.000	5.650.000
44	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	GL	1	2.850.000	2.850.000
45	AGUA CORRIENTE	GL	1	2.500.000	2.500.000
46	ARTEFACTOS SANITARIOS CON MESADA	GL	1	7.301.840	7.301.840
47	DESAGUE CLOACAL. CÁMARA DE INSPECCIÓN, CÁMARA SÉPTICA Y POZO ABSORVENTE	GL	1	10.574.223	10.574.223
48	PASTILLONES DE PATIO EN RAMPA	M2	5,28	150.000	792.000
49	MAMPARA DE MADERA2.00 X 1.20 C/ PINTURA	GL	1	1.200.000	1.200.000
50	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.922.000	1.922.000
	PRECIO TOTAL				**168.500.000**

Como se puede apreciar en las planillas de precios, ninguna de las ofertas presentadas por las empresas cuenta con errores aritméticos.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En este punto el Comité Evaluar aclara que las empresas no cuentan con el Certificado de Origen Nacional y que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de las ofertas presentadas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Al respecto se menciona que a la empresa Construcciones Florenciano Duarte se le aplica el margen de preferencia local, ya que la misma se encuentra dentro del distrito de la convocante.

Se procede a la aplicación del margen de preferencia nacional a las ofertas:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DEL 10%	RESULTADO
1	CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE	168.000.000	0	168.000.000
2	HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES	168.100.500	16.810.050	184.910.550
3	J y A CONSTRUCCIONES SERVICIOS GENERALES	168.500.000	16.850.000	185.350.000

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta más baja que cumple con los requisitos sustanciales, si el mismo no cumpliese con los requisitos solicitados en el PBC, se procederá a la evaluación de la segunda oferta más baja y así sucesivamente.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin

Telefax 0528 222-871 Email: muniraul0710@hotmail.com

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

EMPRESA	CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE
Certificado de Cumplimiento de Seguro Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
3 copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida dentro de los años (2018 – 2022)	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO REQUIERE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Declaración Jurada de disponer de los equipos esenciales en caso de ser adjudicado	CUMPLE
Constancia de Visita obligatoria en la zona de ejecución de obra	CUMPLE

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UNID. DE MEDIDA	CANT.	ESTIMACIÓN DE COSTO GLOBAL		CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE		RESULTADO EN PORCENTAJE
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DEL TERRENO	M2	81,39	8.500	691.815	8.320	677.165	2,1%
2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2	81,39	8.000	651.120	8.000	651.120	0%
3	EXCAVACIÓN Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC	M3	17,26	515.000	8.888.900	515.000	8.888.900	0%

4	VIGAS CUMBRERA Y EN GALERÍA Y DADOS DE Hº Aº	M3	1,4	2.838.900	3.974.460	2.838.900	3.974.460	0%
5	ENCADENADO DE Hº Aº INFERIOR Y SUPERIOR	M3	3,15	2.500.000	7.875.000	2.500.000	7.875.000	0%
6	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.45 M	M2	6,1	295.000	1.799.500	295.000	1.799.500	0%
7	MURO DE NIVELACIÓN DE 0.30 M	M2	7,15	178.400	1.275.560	178.400	1.275.560	0%
8	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	M3	32,3	165.000	5.329.500	165.000	5.329.500	0%
9	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.15 HORIZONTAL	M2	8,43	83.000	699.690	83.000	699.690	0%
10	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE 0.30 HORIZONTAL	M2	4,2	90.500	380.100	90.500	380.100	0%
11	AISLACIÓN ASFÁLTICA DE MUROS DE CANTEROS	M2	5,25	88.000	462.000	88.000	462.000	0%
12	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 PARA REVOCAR	M2	19,52	162.000	3.162.240	162.000	3.162.240	0%
13	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 PARA REVOCAR	M2	39,4	100.000	3.940.000	100.000	3.940.000	0%
14	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	26,62	165.000	4.392.300	165.000	4.392.300	0%
15	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.30 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN	M2	20,4	105.000	2.142.000	105.000	2.142.000	0%
16	MUROS DE ELEVACIÓN DE 0.15 VISTO A UNA CARA DE LADRILLO COMÚN C/ CANTERO PARALELO	ML	40,25	48.000	1.932.000	48.000	1.932.000	0%
17	ENVARILLADO BAJO ABERTURA DE 2 0 8 POR HILADA	ML	9,6	162.770	1.562.592	162.000	1.555.200	0,5%
18	PILARES DE 0.45 PARA REVOCAR	ML	98,55	320.000	31.536.000	320.000	31.536.000	0%
19	TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES PRENSADAS A MÁQUINA CON TIRANTES DE HORMIGÓN	M2	154	45.000	6.930.000	45.000	6.930.000	0%
20	REVOQUE DE PAREDES INTERIOR Y EXTERIOR A UNA CAPA	ML	9	48.000	432.000	48.000	432.000	0%
21	REVOQUE DE PILARES DE MAMPOSTERÍA	M2	15,42	45.000	693.900	45.000	693.900	0%
22	REVOQUE DE VIGA CUMBRERA DE HºAº Y VOLADIZO DE ENCADENADO	M2	65,75	40.000	2.630.000	40.000	2.630.000	0%
23	CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTE	M2	65,75	48.000	3.156.000	48.000	3.156.000	0%
24	CARPETA PARA PISO CERÁMICO	M2	60,47	96.000	5.805.120	95.800	5.793.026	0,2%
25	PISO CERÁMICO	ML	37,05	35.000	1.296.750	35.000	1.296.750	0%
26	ZÓCALO	UN	1	1.050.000	1.050.000	1.050.000	1.050.000	0%
27	PUERTA DE MADERA DE 0.70 X 2.10 M PLACA	UN	2	800.000	1.600.000	800.000	1.600.000	0%
28	PUERTA DE MADERA DE 0.60 X 1.20 M P/ BOXES	UN	1	1.720.000	1.720.000	1.720.000	1.720.000	0%
29	VENTANAS TIPO BALANCÍN	M2	16,2	481.000	7.792.200	481.000	7.792.200	0%
30	ALFEIZER DE VENTANAS DE LADRILLOS COMUNES CURVOS A SARDINAL EN CANTERO	ML	2,5	35.580	88.950	35.000	87.500	1,6%
31	MOCHETA DE REVOQUE	ML	49,6	36.600	1.815.360	36.600	1.815.360	0%

COMITE DE EVALUACIÓN

COMITE DE EVALUACIÓN

32	PINTURA DE PAREDES INTERIORES A LACAL	M2	131,14	28.000	3.671.920	28.000	3.671.920	0%
33	PINTURA DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNÍZ	M2	3,36	38.000	127.680	38.000	127.680	0%
34	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y GALERÍA A LA CAL	M2	15,46	25.000	386.500	25.000	386.500	0%
35	PINTURA DE LADRILLOS VISTOS CON LÁTEX	M2	48,89	30.000	1.466.700	30.000	1.466.700	0%
36	PINTURA DE REVOQUE EXTERIOR CON LATEX	M2	52,56	26.000	1.366.560	26.000	1.366.560	0%
37	PINTURA DE TIRANTES Y TEJUELONES	M2	98,55	30.000	2.956.500	30.000	2.956.500	0%
38	PINTURA DE BALANCINES	M2	16,8	32.000	537.600	32.000	537.600	0%
39	PINTURA DE PUERTA METÁLICA DE ACCESO	M2	5,06	32.000	161.920	32.000	161.920	0%
40	REVESTIMIENTO DE AZULEJOS	M2	19,5	150.000	2.925.000	150.000	2.925.000	0%
41	VIDRIOS DOBLES	M2	16,77	250.000	4.192.500	250.000	4.192.500	0%
42	DESAGUE PLUVIAL. CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº 26	ML	27,65	80.000	2.212.000	80.000	2.212.000	0%
43	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	5.650.000	5.650.000	5.650.000	5.650.000	0%
44	ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	GL	1	2.850.000	2.850.000	2.850.000	2.850.000	0%
45	AGUA CORRIENTE	GL	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0%
46	ARTEFACTOS SANITARIOS CON MESADA	GL	1	7.103.840	7.103.840	7.100.000	7.100.000	0,05%
47	DESAGUE CLOACAL. CÁMARA DE INSPECCIÓN, CÁMARA SÉPTICA Y POZO ABSORVENTE	GL	1	10.393.906	10.393.906	10.312.000	10.312.000	0,8%
48	PASTILLONES DE PATIO EN RAMPA	M2	5,28	150.000	792.000	150.000	792.000	0%
49	MAMPARA DE MADERA2.00 X 1.20 C/ PINTURA	GL	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
50	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.922.000	1.922.000	1.921.649	1.921.649	0,02%
	PRECIO TOTAL				**168.121.683**		**168.000.000**	**0,07%**

Como se puede apreciar el precio de la oferta de la empresa **CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE**, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: ejercicios fiscales cerrados. 2019 – 2020 – 2021	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2019 – 2020 – 2021	**CUMPLE**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% sobre el monto de la oferta.	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**
c) Balance General de los años (2019 – 2020 – 2021) Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los Estados Financieros.	**CUMPLE**

En consecuencia, se menciona que la empresa **CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE**, **CUMPLE** con este requisito, cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, el cual garantiza la ejecución total de la obra de referencia.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 %* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos	Documentación requerida	Resultado
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres *3* contratos, durante los últimos diez 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Formulario N° 4**	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018 – 2022* en las siguientes actividades	**Formulario N° 2 y 5**	**CUMPLE**

clave: Construcción y/o Reparación de aulas, Sanitarios sexados, Construcciones y/o Reparaciones edilicias. Presentar un mínimo de 3 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido)		

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO REQUIERE**
5. Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

La empresa **CUMPLE** con la cantidad de Contratos solicitados de los periodos establecidos, los mismos corresponden al tipo de experiencia requerida en el PBC y la sumatoria de los mismos supera más del 50% de la oferta presentada.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**Formulario N° 6**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.	**CUMPLE**
4. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	**CUMPLE**

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Calificación de la capacidad en materia de personal del oferente individual según los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Documentación requerida	Resultado
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).* • *Camión Volquete* • *Mezcladora* • *Carretillas* • *Botiquín de Primeros Auxilios* Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Formulario N° 7 y 8**	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**
2- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**
3- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**
4- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**

Por lo tanto, la empresa ha cumplido con este requerimiento en cuanto a capacidad en materia de personal se refiere.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN TÉCNICA: SISTEMA CUMPLE/ NO CUMPLE
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622"	La oferta evaluada de la empresa CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE, CUMPLE con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipulada en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su Art. 28.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera y técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la obra.

La empresa, cumple con los requisitos solicitados, por lo tanto, será recomendada su adjudicación.

EN CONCLUSIÓN: La oferta de la firma "CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE", ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la presentación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES: La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/ 2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Art. 4º de la Ley.

MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *
MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO * COMITE DE EVALUACIÓN *

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19y considerando el análisis evaluado realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidos, RECOMIENDA al Sr. Intendente Municipal, adjudicar a la firma CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BÁS. Nº 1991 NIÑO JESÚS DE LA COMUNIDAD DE SYRYKA, DISTRITO DE RAÚL ARSENIO OVIEDO, CON ID Nº 423.622"**, por el monto de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones).

Es nuestro Informe, salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Sr. Javier González Gamarra
Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE RAÚL ARSENIO OVIEDO * COMITÉ DE EVALUACIÓN *

Srta. Lidia Ruiz Otazú
Comité Evaluador